

CDMX

PUBLICIDAD

Marihuana también pagará IEPS e IVA

Por David Chago — En Nov 10, 2018

Compartir



0 0

Acustik Noticias

Ciudad de México. 10 de noviembre de 2018.- La compra y venta legal de **marihuana** con fines comerciales, médicos y lúdicos en México será agravada con un impuesto especial.

De aprobarse la iniciativa de **Ley General para la Regulación y Control del Cannabis** que presentó el pasado 8 de noviembre la senadora de **Morena Olga Sánchez Cordero**, se aplicará el **Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)**.

De acuerdo con información de El Universal, el sobre del IEPS sobre la marihuana y sus derivados podría dejar importantes recursos para el país, situación que ha pasado en otros países del mundo en donde se ha legalizado esta planta. Además del IEPS, también se tendría que pagar el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**.

Sobre estos impuestos, Sánchez Cordero explicó que los recursos recaudados serán empleados al sector salud y la investigación, sobre todo para los menores de edad y para atender a los adictos.

SIGUENOS



Faceb... 898147 179 16103
Me gusta Seguidor...Seguidor... Entradas

Asimismo, la ley propuesta decreta la creación del **Instituto Mexicano de Regulación y Control del Cannabis**, mismo que debe conformar un padrón anónimo y contará con un consejo consultivo, en el que tendrá participación directa la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.

De aprobarse, esta ley aplicaría a la siembra, cosecha, transformación, transporte, distribución, venta, portación y consumo, entre otros, para fines personales, científicos y comerciales.

Por otro lado, el presidente de la **Comisión Fiscal 3 del Colegio de Contadores Públicos de México, Rodrigo Adrián Ramírez**, afirmó que tanto el IEPS como el IVA que se han aplicado a ciertos productos viciosos o a la comida chatarra y refrescos han funcionado como recaudación.

Sin embargo, pese a que el 'objetivo' de gravarlos es 'desmotivar su consumo', los índices de compra y venta no se han visto modificados considerablemente.

Sobre dichos impuestos, explicó que han dejado ingresos adicionales al erario público que por lo general se destina al sector salud.

”


“Si se legaliza (la marihuana), es un acto posiblemente gravado para la ley del IVA, y habría un sobreprecio que, si lo acomodan dentro del IEPS, se tendría que pagar otro impuesto enfocado hacia un fin”.

Con información de El Universal, Pulso de San Luis y El Diario de Coahuila.

Cobro de IEPS e IVA IEPS IVA legalización marihuana mexico

Compartir   

 0  0

 **David Chago**

PUBLICIDAD



PUBLICIDAD